



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL

Estado Numero: 158

Fecha: 11 septiembre de 2023

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	AUTO
17001400300920230023000	Amparo de Pobreza	JUAN PABLO - MUÑOZ SALAZAR	SIN DEMANDADO	Auto decreta cesación amparo Por voluntad del solicitante	08/09/2023	 Descargar
17001400300920230048300	Aprehensión y entrega de bien	OLX FIN COLOMBIA SAS	N.N.	Auto admite demanda Se comisiona inspector transito. Oficiar	08/09/2023	 Descargar
17001400300920230050100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Se decreta embargo y secuestro inmueble. Oficiar Oripman. Se requiere parte por DT Medida	08/09/2023	 Descargar
17001400300920230057100	Ejecutivo Singular	ARMETALES S.A	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/09/2023	 Descargar



17001400300920230057100	Ejecutivo Singular	ARMETALES S.A	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero. Oficiar bancos. Embargo remanentes. Oficiar Juzgado 1Â° civil mpal de Sevilla Valle. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	08/09/2023	 Descargar
-------------------------	--------------------	---------------	------	--	------------	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11 septiembre de 2023 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M



JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
Secretario